Dra. Valle
Atiende
Jo 2011-07-0

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE ALAMOR" TRANSALAMOR S.A.

Alamor-Puyango-Loja

Alamor, 29 de Junio del 2011

Dra.
INTENDENTA DE COMPAÑIAS LOJA
Loja.
En su despacho:

Por medio de la presente y en cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, me permito comunicarle que en el libro de acciones y accionistas de la compañía denominada Transporte Mixto "Ciudad de Alamor" **TRANSALAMOR S.A.**, se ha registrado la siguiente transferencia, de las 17 acciones de un dólar de los estados unidos de América cada una, que corresponden al ciento por ciento del capital suscrito, con fecha 27 de Junio del año 2011. Tipo de Inversión: **NACIONAL.**

CEDENTE	**CESIONARIO**	**Nº ACCION**
José Oswaldo Jaramillo Ramírez	Álvaro Xavier Ortiz Ramírez	17
Nº C.I. 1102210117	Nº C.I. 0704267392	

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías. Adjunto Transferencias y documentos personales.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. Angel Arcano Sanmartín
GERENTE

C. CO – T/C 2011

JUL 2011 6773
201329

1286-11

Alamor, 27 de Junio del 2011

Lic.

Angel Eduardo Acaro Sanmartín

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE ALAMOR" TRANSALAMOR S.A.

Ciudad.

Señor Gerente:

Yo, **JOSE OSWALDO JARAMILLO RAMIREZ,** en mi calidad de accionista de la compañía de Transporte Mixto "Ciudad de Alamor" **TRANSALAMOR S.A.,** por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la ley de compañías, me permito comunicar que el día de hoy 27 de Junio del 2011, he procedido a transferir a favor de **ALVARO XAVIER ORTIZ RAMIREZ,** las **DIECISIETE ACCIONES, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, que corresponden al ciento por ciento del capital suscrito, en la compañía por usted representada.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, sabiendo que la misma se realiza con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna. Tipo de inversión: **NACIONAL.**

Para constancia de lo expuesto, firman en unidad de acto el cedente Sr. José Oswaldo Jaramillo Ramírez, de estado civil casado, esposa Sra. Marcia Conzuelo Martínez Merecí y el Cesionario Sr. Álvaro Xavier Ortiz Ramírez, que aceptan la presente transferencia, anotando que todos somos de nacionalidad Ecuatoriana.

Muy Atentamente,

Sr. José Oswaldo Jaramillo Ramírez

Nº C.I. 1102210117

CEDENTE

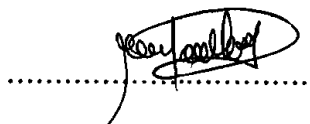

Sra. Marcia Conzuelo Martínez Merecí

Nº C.I. 1102284369

ESPOSA

Sr. Álvaro Xavier Ortiz Ramírez.

Nº C.I. 0704267392

CESIONARIO